

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 74 *ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones en autocartera y de reducción de capital por devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad Almacenes Industriales Lasarte, S.A., con C.I.F A20098059, celebrada el 4 de diciembre del 2020, en la sede social Polígono industrial Ergoien 580 de Urnieta adoptó por unanimidad de conformidad con la Ley y los estatutos, el acuerdo de proceder a las reducciones de capital por amortización de sus acciones propias y la reducción de capital por devolución de aportaciones.

a) En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó Reducir el capital social en la cantidad de 137.869,40 euros, mediante la amortización y anulación de 22.940 acciones nominativas en autocartera números 1 al 6.000, 10.862 al 12.000 y 124.925 al 140.725, todos inclusive de un valor nominal de seis euros con un céntimo (6,01 €), cada una de ellas, las cuales habían sido adquiridas previamente por la sociedad en virtud de En cuanto a 21.801 acciones números 1 al 5400 y 124.925 al 140.725, todos inclusive, por compra a don José-Ignacio Gabarain Rodrigo, mediante escritura autorizada por el Notario que suscribe el 27 de mayo de 2020, número 1.474 de mi protocolo y 600 acciones de la 5.401 a 6.000 ambas inclusive por compra a doña M<sup>a</sup> Pilar Gabarain Melero, mediante escritura autorizada por el Notario que suscribe el 27 de mayo de 2020, número 1.474 de mi protocolo.

En cuanto a 1.139 acciones números 10.862 al 12.000, ambos inclusive, por ejercicio del derecho de separación del accionista don José-Manuel Amil Loures mediante escritura de "Reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria" autorizada por el infrascrito Notario el 26 de octubre de 2017, número 3.770 de mi protocolo.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de las acciones propias.

b) En cuanto a la reducción de capital por devolución de aportaciones se acordó reducir el capital social en la cantidad de 523.597,21 euros mediante la amortización y anulación de 87.121 acciones nominativas números 18.001 al 105.121, ambos inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas por devolución de aportaciones realizadas por los titulares de las acciones. Dichas acciones fueron adquiridas por don Carlos Barbudo Barcenilla y doña Petra-Encarnación Troitíño Arranz, en copropiedad de 58.202 acciones de la Sociedad "ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.A." números 18.001 al 76.202, ambos inclusive, por suscripción en la escritura de ampliación de capital autorizada por el Notario de San Sebastián don Martín Gabarain Astorqui, el 10 de septiembre de 2012, número 702 de protocolo. don José-Javier del Olmo Gaztelumendi, es titular con carácter privativo de 28.919 acciones de la Sociedad "ALMACENES INDUSTRIALES LASARTE, S.A." números 76.203 al 105.121, ambos inclusive, por adjudicación de herencia mediante escritura autorizada por el Notario que suscribe el 26 de mayo de 2020, número 1.455 de mi protocolo.

Como consecuencia de las 2 reducciones de capital. se procederá a dar una nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos sociales, quedando el capital social en trecientos nueve mil trescientos cincuenta y ocho euros con setenta y cuatro.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho a oposición, a las citadas reducciones de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

urnieta, 4 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, Luis Adolfo Santos Bedoya.

ID: A200067225-1